

7B

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 29 OCT. 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo Singular -- Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900465

En atención a la documental que precede, se DISPONE:

PRIMERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020) (fl. 48 cuad. 1) Por secretaría, HÁGASE ENTREGA de los títulos de depósito judicial relacionados a fl. 77 a Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S., hoy día Sociedad Latina de Servicios S.A.S. o a quién le represente.

SEGUNDO: ACTUALÍZENSE los oficios que fueron ordenados en el numeral 2 de la decisión apenas citada, para que estos sean tramitados por la parte interesada. Una vez elaborado y firmado el Oficio respectivo, corresponderá al interesado programar su visita para recogerlo y tramitarlo, con la secretaría del juzgado para la respectiva autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° CSJBTA20-60 de 2020, en el número celular 3203352137

TERCERO: En atención a lo informado a fl. 76, por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO al Banco Agrario de Colombia S.A., con el propósito de que informe si el título de depósito judicial Nro. 400100007710837 al parecer por el valor de \$203.000 se encuentra registrado a órdenes ya de este juzgado y/o de este proceso y/o como cautelado a Sociedad Latina de Aseo y Mantenimiento S.A.S., hoy día Sociedad Latina de Servicios S.A.S.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 64
Fijado hoy 30 OCT 2020
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria